



POSADAS, 20 DIC 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: EAE_EXP-S01:0000350/2021 – Escuela Agrotécnica Eldorado. Eleva solicitud Conversión de crédito financiero por jubilación de la Sra. María Justina URBINE, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 del Consejo Superior se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 332/21 de fecha 1 de Junio de 2021, se dio de baja por acogerse a los beneficios de la Jubilación, a la Sra. María Justina URBINE – DNI 14.512.009 a partir del 01 de Junio de 2021, como Personal Docente de la referida Unidad Académica.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 1,27 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Junio de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **102/2021**, sugiriendo "Aprobar la conversión de Saldos Financieros en Puntos por Jubilación de la Prof. Sra. María Justina URBINE e incorporar 1,27 puntos a la planta referencial Docente de la Escuela Agrotécnica de Eldorado".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 20 de Diciembre de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado 1,27 (un punto con veintisiete centésimas).

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CS Nº 147-21


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones